

11 de septiembre de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 109/06 (ASA 21/002/2006, del 28 de abril de 2006) y su actualización (ASA 21/007/2006, del 4 de julio de 2006) - Ejecución inminente

INDONESIA

Amrozi bin H. Nurhasyim (h)
Ali Ghufron alias Mukhlas (h)
Imam Samudera (h)

Amrozi bin H. Nurhasyim, condenado por su participación en los atentados con bomba del 12 de octubre en la isla de Bali, puede ser fusilado de forma inminente. El jefe de la Policía Regional de Bali, inspector general Paulus Purwoko, ha anunciado que está listo para llevar a cabo la ejecución, y ha explicado: "Sólo queda coordinarla con el tribunal de distrito. Ya hemos elegido a las diez personas que formarán parte del pelotón de fusilamiento".

El gobernador de Bali, Dewa Made Beratha, había expresado anteriormente su deseo de que los tres hombres condenados por los atentados de Bali (Amrozi, Ali Ghufron e Imam Samudera) fueran ejecutados en Bali. Sin embargo, Paulus Purwoko, en declaraciones a la prensa efectuadas el 10 de septiembre, dijo: "El lugar no tiene que ser Bali. Por razones prácticas, es mejor Nusakambangan [la isla donde los hombres están encarcelados]. Además, desde el punto de vista del efecto para Bali, créanme, es mejor". Los tres hombres fueron trasladados a una prisión de Nusakambangan en 2005 cuando el lugar en que estaban detenidos, la cárcel de Kerobokan, en Bali, fue invadido por 500 manifestantes que exigían su ejecución inmediata.

La ejecución de Amrozi estaba prevista para el 22 de agosto de 2006, pero se suspendió tras su petición de una revisión judicial de su caso, argumentando que la ley antiterrorista en virtud de la cual había sido declarado culpable no podía aplicarse retroactivamente. Una nueva ley, que entró en vigor en 2003, introdujo la pena de muerte para actos "terroristas", sin definirlos con más detalle, y permitió que los implicados en los atentados de 2002 en Bali fueran juzgados retroactivamente.

El 30 de agosto de 2007, el Tribunal Supremo de Indonesia rechazó el intento de Amrozi de conseguir la revisión judicial de su caso. Aún no se ha tomado ninguna decisión respecto a las revisiones de los casos de Ali Ghufron e Imam Samudera, aunque se esperan de un momento a otro. El juez del Tribunal Supremo Djoko Sarwoko afirmó que el caso de Amrozi "no cumplía los requisitos legales", y añadió que ahora dependía de la Oficina del fiscal general decidir la fecha de su ejecución. Una segunda petición de revisión judicial hecha por los abogados de Amrozi la semana pasada también ha sido rechazada, según los informes. El presidente del Tribunal Supremo, Bagir Manan, afirmó: "Sólo hay una revisión judicial", y la ley no reconoce una segunda.

En los atentados de 2002 de Bali murieron 202 personas y resultaron heridas 209.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las penas de muerte en Indonesia se ejecutan mediante fusilamiento. La persona condenada puede elegir entre permanecer de pie o sentada y pedir que le coloquen una venda en los ojos o una capucha en la cabeza. Los pelotones de fusilamiento están compuestos por 12 personas, seis de las cuales disparan con munición real y otras seis con balas de fogueo. El disparo se efectúa a una distancia de entre 5 y 10 metros.

Hasta donde sabe Amnistía Internacional, el número de personas condenadas a muerte en Indonesia asciende al menos a 99. De ellas, 13 fueron declaradas culpables y condenadas a muerte en 2006. En 2007 fue ejecutada al menos una persona, Ayub Bulubili (véase AU 96/07, ASA 21/005/2007, del 23 de abril de 2007, y sus actualizaciones), en la primera ejecución registrada por Amnistía Internacional en Indonesia desde septiembre de 2006.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas en todos los casos. Actualmente hay 131 países abolicionistas en la ley o en la práctica. Una ejecución es un acto irreversible, pero el riesgo de cometer un error es inevitable.

En 2006, Indonesia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que afirma que "el derecho a la vida es inherente a la persona humana". Sin embargo, no autorizó la

ratificación del Segundo Protocolo Facultativo de dicho Pacto, encaminado hacia la abolición de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesia, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se detengan inmediatamente los preparativos para la ejecución de Amrozi bin H. Nurhasyim, y que se conmute su pena;
- pidiendo a las autoridades que conmuten las penas de muerte impuestas a Ali Ghufron e Imam Samudera por penas de cadena perpetua;
- pidiendo a las autoridades que conmuten todas las penas de muerte impuestas en Indonesia, por constituir éstas una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- pidiendo a las autoridades que publiquen información sobre el número de presos condenados actualmente a muerte en Indonesia, la fecha de la imposición de la pena y el estado de sus apelaciones, y que faciliten información sobre los procedimientos mediante los cuales se informa a los presos y a sus familiares cuando la ejecución es inminente;
- instando a las autoridades a que firmen y ratifiquen el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que se comprometan a trabajar en favor de la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono, President RI, Istana Merdeka, Jakarta Pusat 10110, Indonesia

Fax: + 62 21 345 2685

+ 62 21 526 8726

Tratamiento: Dear President/ Señor Presidente

Fiscal General

Mr. Hendarman Supandji, Jaksa Agung, J. Sultan Hasanuddin No. 1, Kebayoran Baru, Jakarta, Indonesia

Fax: + 62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIA A:

Gobernador de Bali

Governor Dewa Made Beratha

Jl. Basuki Rahmat Renon Denpasar 80361, Bali, Indonesia

Fax: +62 361 236 037

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. *****